



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 19.432.-

MONTE PATRIA: 29 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.737 de fecha 07.11.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinacion Operativa;
- Terminos técnicos de referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.737 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinacion Operativa, se requiere la compra de 4 megáfonos, para emergencia para piscina
- Términos técnicos de referencia.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.11.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "4 Megáfono ", al proveedor Sielcomdata Limitada, R.U.T. N° 76.527.430-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 191.600 (ciento noventa y un mil seiscientos pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.003 "Otros materiales piscina municipal" area de gestión I.I.I.



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/ML
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDIA

